



CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 22/2019, DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 25

SANTIAGO, 11 de Enero de 2019

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011 que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo de Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
10. La Resolución Exenta N° 22 de 11.01.2019 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago;
11. El Informe Técnico de 11.01.2019, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 22/2019, se declaró alerta Roja para la comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de incendios forestales, cuya característica es de amenazas a centro poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectación de bienes, el cual afectó a una superficie de 75.9 hectáreas.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, y al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal denominado "CAMILO HENRÍQUEZ", ubicado en Camilo Henríquez con Palabra de Vida, comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, se encontraría EXTINGUIDO.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta Roja declarada por esta autoridad para la comuna de de Puente Alto, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 22 de fecha 11.01.2019, de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE





16/01/2019

Karla Elizabeth Rubilar Barahona
[Redacted]
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: jHT/zekNE2aGdDBc [Redacted] iI9g==

SAH/MPB/AOR/FDM/sah

ID DOC : 17101106

Distribución:

1. ONEMI
2. ONEMI REGIONAL
3. CONAF
4. Paolo Marin P.
5. José Bravo Morales
6. SEREMIS RM
7. /Gobernación Provincial de Chacabuco
8. /Gobernación Provincial de Melipilla
9. /Gobernación Provincial de Maipo
10. /Gobernación Provincial de Cordillera
11. /Gobernación Provincial de Talagante
12. Municipalidades RM
13. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
14. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes